



CARPETA DEL POSTULANTE

Los documentos que forman parte de la carpeta del postulante son los siguientes y deben ser subidos a la plataforma en formato PDF, respetando estrictamente el orden que se indica a continuación.

NO SE ACEPTARÁN CARPETAS INCOMPLETAS

- 1) Constancia de Registro en el SIGESIN de CONAREME.
- 2) Pago por derecho de inscripción a la UPCH.
- 3) Título de Médico Cirujano, original escaneado por ambas caras.
Los médicos cirujanos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano con la denominación de *Médico Cirujano*, y la resolución de reconocimiento del título por la Asamblea Nacional de Rectores, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o la revalidación por una Universidad autorizada.
- 4) Documento de Registro de sus Grados y Títulos en SUNEDU: Este documento se obtiene ingresando a <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> con su DNI y nombre verifique que esté inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos y descargue el registro, que es un documento en PDF.
- 5) Constancia de habilidad del Colegio Médico del Perú.
- 6) Resolución de Término del Servicio Civil de Graduados (SECIGRA) para aquellos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a partir de junio 1982 (originalo copia legalizada).
- 7) En el caso de postular a vacante libre y tener, al momento de su inscripción al concurso, un vínculo laboral y/o contractual con una institución pública, deberá presentar:
 - a) Declaración jurada notarial que señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo de adjudicar una vacante de residentado médico, se revisará la página: inforhus
- 8) Para quienes realizaron Serums antes del 2008., presentar constancias o certificados donde acredite haber trabajado.
- 9) Certificado Médico de Salud Física expedido por establecimiento público del sector salud autorizados para tal fin, en los que se acredite su buen estado de salud. Estos documentos deberán tener una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de presentación (original).



- 10) En el caso haber renunciado previamente a una vacante adjudicada en Concurso Nacional de Residentado de otro año y habiendo sido esta renuncia calificada por la Universidad como renuncia justificada al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, deberán presentar obligatoriamente:
 - a) Informe Médico expedido por Hospital Nacional, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limitó la formación especializada.
- 11) En el caso de pertenecer al quinto superior deberá presentar:
 - a) Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pre-grado de Medicina Humana, la nota debe incluir obligatoriamente la calificación del internado (original o copia legalizada). El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción.
- 12) Documento emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pre-grado que debe incluir obligatoriamente la calificación del internado (original o copia legalizada).
- 13) Constancia de la nota del Examen Nacional de Medicina (ENAM) emitido por ASPEFAM (original o copia legalizada).
- 14) En el caso de haber laborado dos o más años en el primer nivel de atención en un establecimiento de salud del sector público debe presentar:
 - a) Constancia de Trabajo como Médico Cirujano emitida por la autoridad correspondiente (original).
- 15) Declaración jurada con firma legalizada ante notario mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el programa de formación y, en caso contrario, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar. Esta declaración está en el **Anexo N°9** y la puede descargar de la página web UPCH.
- 16) En el caso de postular a una vacante libre, habiendo culminado previamente estudios de Residentado Médico en el país en cualquier otra especialidad, bajo cualquier modalidad, deberá presentar:
 - a) Un documento que acredite el ejercicio profesional de tres (3) años en la especialidad de egreso, cumplidos a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional de Residentado Médico 2023.
- 17) En caso de postular por la modalidad de vacante cautiva, deberá presentar:

POSTULANTES PLAZAS CAUTIVAS MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES:

- La copia fedateada de su resolución de nombramiento.
- La autorización de postulación firmada por su institución: Anexo 4 a o anexo 4 b.



POSTULANTES PLAZAS CAUTIVAS ESSALUD

- Copia fedateada de su Resolución de Nombramiento (Régimen Laboral Decreto Legislativo 276) o Contrato a Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Decreto Legislativo 728) en el cargo de médico cirujano en su sede laboral y un (01) año de servicios ininterrumpidos a la Institución en el cargo de médico general o especialista, como nombrado o contratado a plazo indeterminado, computado a la fecha de la convocatoria pública al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023).
- La autorización de postulación firmada por su institución: Anexo 5.

POSTULANTES PLAZAS CAUTIVAS NAVAL

- Copia fedateada de la resolución que demuestre la condición de oficial de servicio, efectivo; médico civil nombrado, o contrato a plazo indeterminado.
- Autorización de postulación firmada por su institución: Anexo 3 b.

POSTULANTES PLAZAS CAUTIVAS PRIVADAS

- Copia simple del contrato laboral, que debe ser avalada con el sello y firma del representante legal de la institución, acreditando no menos de un año de contrato laboral a plazo indeterminado, como médico cirujano, a la fecha de la convocatoria pública al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 (27 de junio del 2023).
- Autorización de postulación: Anexo 6.

b) La Autorización de Postulación firmada por su institución según corresponda, anexos No 3-A, 3-B, 4 A, 4 B, 5 y 6, los mismos que se pueden descargar de la página web UPCH.

18) DNI o documento de identidad escaneado por ambas caras en A5 (legible).

19) Una fotografía digital reciente, tamaño pasaporte, con traje formal (JPEG).